

ANUNCIO

Plazo de alegaciones por interposición de recurso de reposición

Contra la Resolución nº 2026/4580, de 23 de julio (publicada en el BOCM nº 177, de 27 de julio) por la que se aprobó la lista definitiva de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo, la composición del Tribunal Calificador y la fecha del primer ejercicio de la fase de oposición, para la provisión de quince plazas de la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes se han interpuesto recursos de reposición solicitando su anulación, por los motivos que constan en los mismos.

De conformidad con lo señalado en el artículo 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la presente publicación, durante el cual quien acredite la condición de interesado podrá alegar cuanto estime pertinente, poniendo a su disposición el expediente completo, el cual obra en el departamento de Recursos Humanos de este Ayuntamiento, sito en la primera planta de la Casa Consistorial. Contra el presente acto no cabrá la interposición de recurso alguno, por tratarse de un acto de trámite no susceptible del mismo, pudiendo no obstante alegar lo que conforme a Derecho se estime conveniente. San Sebastián de los Reyes, al día de la fecha señalado en la firma.

En San Sebastián de los Reyes, a fecha de firma

La Jefa de Servicio de RR.HH y Organización

